

**Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**

**Operación de Financiamiento para la Exportación**

Auditoría de Desempeño: 2023-2-06G0N-07-0026-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 26

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar los resultados del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. en el marco de los enfoques transversales, a fin de constatar que permitieron contribuir a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios.

***Alcance***

La auditoría comprendió la revisión de los resultados del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en la operación del Programa presupuestario (Pp) F007 "Operación de financiamiento para la exportación", sobre los procesos implementados en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, de los apoyos financieros de primer y segundo piso y su contribución a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera, así como la economía de los recursos presupuestarios, correspondiente a 2023, tomando como periodo de referencia 2019-2022.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría no en todos los casos los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del cumplimiento de objetivos y metas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en la operación del Pp F007 "Operación de financiamiento para la exportación".

***Antecedentes***

La banca de desarrollo se fundamenta en lo establecido en el artículo 25, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se precisa

que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Si bien, desde la promulgación de la CPEUM, en 1917, el Estado constituyó entidades para cumplir con su encargo de ser rector del desarrollo nacional, no fue sino hasta la década de los 20 y 30 en que se comenzó a distribuir con mayor especificidad las actividades por realizar mediante las instituciones siguientes: Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (actualmente BANOBRAS, 1933), Nacional Financiera (1934), Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), Banco Nacional de Comercio Exterior (1937), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (1947), Patronato del Ahorro Nacional (actualmente Banco del Bienestar, 1950) y Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (1965).

En 1937, se fundó el Banco Nacional de Comercio Exterior, con el objeto de contar con una institución de crédito que se especializara en conceder apoyos financieros que incidieran en el fomento de las exportaciones y que coadyuvara a nivelar la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.

Con la publicación de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, en 1986, se estableció que el objeto de la entidad fiscalizada es financiar el comercio exterior del país, mediante el otorgamiento de financiamientos destinados a empresas generadoras de divisas y en general al aparato productivo exportador. A partir de los años noventa, el Banco Nacional de Comercio Exterior inició sus operaciones de primer piso para atender casos en los que la banca comercial no pueda apoyar proyectos de preexportación.<sup>1</sup>

En el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024, el Gobierno Federal reconoció que, entre los factores que han impedido aprovechar los avances en materia de estabilidad económica, se encuentran los niveles insuficientes de inversión, que se reflejan en la baja inclusión financiera. Al respecto, en el PRONAFIDE se señala que es la banca de desarrollo la que contribuye a promover el desarrollo económico mediante la inclusión financiera y el acceso al crédito en sectores y grupos que enfrentan mayores limitaciones para acceder a éstos.

Asimismo, en el Programa Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se establecen los objetivos prioritarios 1 “Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar

---

<sup>1</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). **La banca de desarrollo en México**. Chile, 2007, pp. 14 y 15.

su capacidad productiva y de exportación” y 3 “Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior”.

Para 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., implementó el Pp F007 “Operación de Financiamiento para la Exportación”, mediante el cual otorga financiamiento de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y, en general, al aparato productivo exportador, a fin de fomentar una mayor inclusión financiera del sector y, con ello, contribuir a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera.

### **Resultados**

#### **1. Sistema de Evaluación del Desempeño**

Para 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., contó con un diagnóstico del Pp F007, en el cual se incluyó el árbol del problema, donde se reconoció como problema el “Insuficiente crecimiento de la economía nacional por falta de financiamiento a empresas exportadoras, importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano y/o generadoras de divisas”. Esa definición fue clara, objetiva y concreta, debido a que, se estableció el problema principal a solventar (insuficiente crecimiento de la economía nacional), la necesidad a satisfacer (falta de financiamiento), así como el área de enfoque (empresas exportadoras, importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano y/o generadoras de divisas).

Asimismo, se identificó que, de acuerdo con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de las 9 causas, 3 fueron directas: la falta de promoción de que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., proporciona apoyos financieros al comercio exterior, el cumplimiento de muchos requisitos para acceder a los financiamientos y los limitados sectores económicos de apoyo a los exportadores; y 6 fueron indirectas: el desconocimiento de los empresarios sobre los apoyos federales para el impulso de sectores estratégicos de la economía, los plazos de recuperación de los financiamientos (principalmente el largo plazo), la falta de productos complementarios de exportación, los altos costos de los financiamientos, los plazos para formalización y disposición de recursos financiados, y la insuficiencia de productos que ofrecen a los exportadores. Derivado de lo anterior, se identificó que la causa directa número 2 presenta un área de mejora, en tanto que si las empresas exportadoras e importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano y/o generadoras de divisas cumplen con los muchos requisitos acceden a financiamiento, por lo que “cumplir” no puede ser una causa de un problema.

Respecto del árbol de objetivos, se identificó que no parte del árbol del problema, debido a que no existen medios y fines para cada causa y efecto señalados; asimismo, el objetivo no partió del problema central, ya que en éste considera el “Insuficiente crecimiento de la economía nacional por falta de financiamiento a empresas exportadoras, importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano y/o generadoras de divisas”, mientras que el

objetivo se centró en “Impulsar la inclusión financiera mediante el financiamiento directo e inducido al sector privado, la ampliación de la red de intermediarios financieros y la atención de solicitudes de crédito recibidas”, por lo que no hace referencia al crecimiento de la economía nacional.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría y como hechos posteriores al ejercicio fiscal en revisión, la entidad fiscalizada remitió la propuesta del rediseño del árbol del problema y del árbol de objetivos, así como el Plan de Trabajo para actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F007, que incluye la actividad referente a la actualización del diagnóstico, en el que se definen los plazos y las unidades responsables, por lo que acreditó contar con las actualizaciones a los árboles de problemas y de objetivos y el establecimiento de mecanismos, plazos, tramos de control y autorización de las fechas estimadas de publicación del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, y Programa Institucional, conforme a la normativa vigente, por lo que se solventa lo observado, respecto de las actualizaciones necesarias para el diagnóstico del Pp F007.

El Pp F007 se alineó adecuadamente al Eje 3 “Economía” del PND 2019-2024, que se vinculó con el apartado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, así como con el objetivo prioritario 6 “Financiamiento y banca de desarrollo”.

En lo referente a la lógica vertical, se concluyó que la sintaxis de los objetivos fue adecuada, en todos los niveles; sin embargo, la relación causa-efecto directa que existió entre los diferentes niveles de la matriz presentó áreas de mejora en los niveles de Fin y Actividad, en tanto que el objetivo de nivel Fin no se vinculó con un objetivo superior de mediano plazo y, para el objetivo de nivel Actividad, no se estableció un objetivo que se vincule con objetivo de componente C2.

En la lógica horizontal, la MIR del Pp F007 “Operación de financiamiento para la exportación”, incluyó 10 indicadores, 3 (30.0%) de nivel Fin, 2 (20.0%) de nivel Propósito, 3 (30.0%) de nivel Componente y 2 (20.0%) de nivel Actividad.

Se identificó que, en 8 de 10 indicadores, el método de cálculo fue consistente con el nombre de cada indicador, y se integró por variables y se expresó con símbolos matemáticos en todos los niveles; sin embargo, presentó aspectos que limitan que ésta permita hacer un seguimiento adecuado de los objetivos, en tanto que, en el nivel Fin, 1 de los 3 indicadores no se considera adecuado para evaluar el cumplimiento del objetivo, así como en el de Actividad, ninguno de los dos indicadores se considera adecuado para evaluar el cumplimiento de los objetivos de ese nivel.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría y como hechos posteriores al ejercicio fiscal en revisión, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en materia de la lógica vertical, acreditó el rediseño del objetivo de nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F007, a efecto de indicar

“contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo mediante la oferta y canalización de productos y servicios financieros de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y a intermediarios financieros que participan en actividades económicas de comercio exterior, con el fin de contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”; así como del diseño de un indicador de nivel Actividad vinculado con el objetivo de nivel Componente “Nuevos acreditados incorporados”.

En lo referente a la lógica horizontal, la entidad fiscalizada rediseñó los indicadores de nivel Fin “Porcentaje de avance de apoyos financieros otorgados a empresas generadoras de divisas respecto del ejercicio previo”, y de Actividad “Porcentaje de atención de líneas de crédito liberadas de Primer Piso” y “Porcentaje de atención de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso”, a efecto de que evalúen el cumplimiento del objetivo de su nivel, e indicó que “los cambios antes mencionados se van a revisar con la Unidad de Evaluación del Desempeño, a fin de contar con la aprobación de las modificaciones y ver la factibilidad de incorporarlas en la MIR”.

Asimismo, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., proporcionó el Plan de Trabajo para actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F007, en el que se definen los plazos y las unidades responsables, por lo que acreditó las actualizaciones a la lógica vertical y horizontal, así como contar con los mecanismos, plazos, tramos de control y autorización de las fechas estimadas de publicación del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, y Programa Institucional, conforme a la normativa vigente, por lo que se solventa lo observado, respecto de las actualizaciones necesarias para la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F007.

En lo que se refiere a analizar la pertinencia de incluir un indicador para evaluar la actividad de promoción, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., precisó que “dicho indicador debe encontrarse alineado con las nuevas estrategias de promoción del nuevo Programa Institucional, por lo que la incorporación dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) va a ser posterior a la publicación del nuevo Programa Institucional”, por lo que se solventa lo observado respecto de la pertinencia de incluir un indicador.

## **2. Apoyos financieros de primer y segundo piso**

El análisis del resultado se presenta en cinco apartados.

### **a) Indicadores en materia de apoyos financieros de primer y segundo piso**

Para 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., incorporó en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el nivel de Componente y Actividad, 4 indicadores para medir el otorgamiento de financiamiento de primer y segundo piso.

El indicador “Porcentaje de avance de apoyos financieros a través de intermediarios financieros (segundo piso) respecto del ejercicio previo” registró un avance del 185.6%, lo que fue 101.4 puntos porcentuales mayor a la meta programada originalmente del 84.2%, y 60.0 puntos porcentuales menos que la meta ajustada del 245.6%.

En el indicador “Porcentaje de avance de apoyos financieros directos (primer piso) respecto del ejercicio previo”, obtuvo un avance del 117.7%, que significó 47.1 puntos porcentuales más que la meta programada originalmente del 70.6%, y 39.5 puntos porcentuales menos, en relación con la meta ajustada de 157.2%.

Para el indicador “Porcentaje de atención de líneas de crédito liberadas de Primer Piso”, se registró un avance de 129.4%, en 2023, lo que resultó en 29.4 puntos porcentuales más que las metas programada y ajustada de 100.0%. En tanto que, en el indicador “Porcentaje de atención de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso”, también se obtuvo un avance del 100.0%, coincidente con las metas programada y ajustada.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de los dos indicadores de nivel Componente que superaron las metas programadas, pero no alcanzaron las metas ajustadas, la entidad fiscalizada señaló que “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró las condiciones económicas que habían prevalecido en los últimos ejercicios fiscales, por lo que solicitó para el ejercicio fiscal 2023 presentar el programa financiero en 3 escenarios, lo cual permitiría valorar las condiciones esperadas de acuerdo a las expectativas financieras”. Los escenarios fueron los siguientes:

- “Escenario 1 ‘Inercial’. En este escenario la entidad deberá realizar sus proyecciones considerando una evolución sin cambios de mercado esperados, sólo con la continuidad de sus operaciones.
- “Escenario 2 ‘Crecimiento moderado’. En este escenario la entidad debe considerar un crecimiento razonable en sus operaciones tomando en cuenta acciones proactivas de colocación de crédito y garantías.
- “Escenario 3 ‘Cumplimiento de meta’. En este escenario la entidad deberá realizar sus proyecciones tomando en cuenta el monto originalmente acordado en su Programa Institucional y para el PRONAFIDE 2020-2024. Es el escenario donde se establece la política pública de financiamiento al desarrollo ya que la entidad define el nivel de recursos que requeriría para dar cumplimiento a la meta establecida en los trabajos de planeación estratégica realizados en 2019”.

Asimismo, la entidad fiscalizada informó que se contaba como fecha límite para la revisión de la información por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 5 de agosto de 2022, y al no tener una confirmación por parte de la Unidad de Banca de Desarrollo del Escenario 2023, mediante correo electrónico del 5 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño Presupuestal una prórroga para la captura de las metas del Pp F007; el 12 de agosto de 2022 se envió correo a la Dirección de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño Presupuestal señalando que aún no se había recibido respuesta por parte de la Unidad de Banca de Desarrollo, por lo que los 3 escenarios se

considerarían definitivos para el PEF 2023, y se procedió a realizar el registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del escenario Moderado.

Además, el banco indicó que los Límites de Operación Financiera de 2023 fueron notificados el 22 de agosto de 2022, y que el escenario autorizado por la SHCP fue el Escenario 3 “Cumplimiento de meta”, por lo que los indicadores superaron la meta programada, pero no alcanzaron la meta ajustada, debido a que el primero consideraba alcanzar un saldo de cartera del sector privado de 263,668,640.0 miles de pesos y el segundo, un saldo de 361,185,840.0 miles de pesos, y que a la fecha de la elaboración de los escenarios 2023, en julio de 2022, la cartera del sector ascendía a 245,516,450.0 miles de pesos.

Finalmente, indicó que el escenario económico presentaba incertidumbre global debido a tensiones comerciales, conflictos geopolíticos y efectos económicos derivados de las medidas para contener la pandemia del COVID-19, lo cual afectó en la economía y dificultó alcanzar las metas determinadas en el Escenario 3 “Cumplimiento de meta”.

Al respecto, con el análisis de los argumentos y la evidencia documental proporcionada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se determinó que establecieron dos escenarios que incluyeron metas factibles de alcanzar, por lo que se solventa lo observado respecto de programar metas factibles de alcanzar.

#### b) Registro de solicitudes

En lo que se refiere al financiamiento de primer piso<sup>2</sup> y de segundo piso,<sup>3</sup> el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., evidenció un área de mejora por implementar, ya que no acreditó contar con mecanismos para registrar que recibió solicitudes para otorgar esos financiamientos.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría y como hechos posteriores al ejercicio fiscal en revisión, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., proporcionó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema Global de Crédito (SGC), en el que se indican los nombres de las tareas, la duración, las fechas de comienzo y fin, las actividades predecesoras, el nombre de los responsables y el porcentaje completado, consistente en 6 actividades y 30 subactividades, y, a la fecha de realización de este informe, se encontraba en la actividad de “Pruebas” y la subactividad “Pruebas de vulnerabilidad”; asimismo remitió la descripción y funcionalidades del sistema, que incluye “la capacidad de poder llevar un registro de todas las solicitudes ingresadas, independientemente de si fueron aceptadas o rechazadas”, y las capturas de pantalla del mismo.

---

<sup>2</sup> Se clasifica como financiamiento de primer piso aquel otorgado directamente por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., a las personas físicas y/o morales.

<sup>3</sup> Se clasifica como financiamiento de segundo piso aquel que se otorga mediante intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

Con base en lo anterior, se determinó que la observación relativa a analizar la pertinencia de registrar las solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento y, en su caso, establecimiento de mecanismos para el registro de solicitudes recibidas, queda solventada, en tanto que el banco acreditó los avances implementados para el establecimiento del Sistema Global de Crédito, que incorpora campos para el registro de las solicitudes del financiamiento.

c) Financiamiento de primer piso

Respecto del financiamiento de primer piso, en 2023, la entidad fiscalizada aceptó 148 solicitudes de 117 empresas, de las cuales 78 (52.7%) fueron de grandes empresas; 12 (8.1%) de medianas; 26 (17.6%) de pequeñas, y 32 (21.6%), de microempresas. Mediante dichas solicitudes, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., autorizó 60,846,316.7 miles de pesos, los cuales distribuyó en 89 solicitudes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó la base de datos con los motivos de la solicitud liberada, para 59 casos en que no se identificó un monto autorizado, que incluyó los montos autorizados de las líneas de crédito y las fechas de contratación de las líneas de crédito asociadas al cliente, en la que se identificó que las solicitudes derivan “de motivos específicos, tales como ampliación de línea, decreto de dividendos, ampliar plazo de disposición”, los cuales no implican la asignación de un monto autorizado específico, así como que el monto y la fecha de la solicitud aceptada originalmente no corresponde al periodo 2023, por lo que se determinó que la observación relativa a acreditar los montos autorizados en las solicitudes liberadas de primer piso queda solventada, en tanto que el banco remitió las justificaciones para 59 casos.

También, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada acreditó que el total de empresas beneficiadas en 2023, referente a 427 líneas para 338 empresas, no corresponde con el total de empresas a las que se les aceptó la solicitud, relativo a 148 solicitudes de 117 empresas, debido a que las 427 líneas se refieren a toda la cartera vigente en ese año y pueden haberse originado mediante solicitudes de años previos, por lo que se determinó que la observación relativa a identificar las empresas a las que se les aceptó su solicitud en las bases de datos de las líneas liberadas, en materia de créditos de primer piso, queda solventada, en tanto que el banco remitió las justificaciones y las capturas de pantalla del Sistema Único de Crédito (SUCRE), en las que se constató el año de la solicitud.

De esta manera, en 2023, el banco liberó 427 líneas de financiamiento, de las cuales 407 fueron para créditos de primer piso; 19, para factoraje, y 1, para garantía empresarial multipropósito, por un total de 247,499,521.4 miles de pesos; las grandes empresas recibieron el mayor financiamiento, con 173,799,462.6 miles de pesos (70.2%); las medianas obtuvieron 26,021,491.3 miles de pesos (10.5%); las pequeñas, 30,292,966.3 miles de pesos (12.2%), y las micro, 17,385,601.2 miles de pesos (7.1%).



Respecto de la cobertura, se identificó que las líneas de financiamiento de primer piso se distribuyeron en 2 sectores: público y privado, y se benefició a 338 empresas. El sector privado tuvo una mayor concentración de financiamiento, puesto que se le otorgaron 236,988,753.1 miles de pesos (95.8%), para 330 empresas, mientras que el sector público recibió 10,510,768.3 miles de pesos (4.2%), para 8 empresas.

Asimismo, se identificó que la entidad fiscalizada distribuyó el monto otorgado de 247,499,521.4 miles de pesos en 47 sectores económicos; en 3 sectores (Servicios inmobiliarios, Servicios de alojamiento temporal, y Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas) se concentró el 47.5% de los recursos (117,498,118.3 miles de pesos), en tanto que 24 recibieron el 7.0% (17,426,264.0 miles de pesos).

Por entidad federativa, de los 247,499,521.4 miles de pesos de financiamiento de primer piso, el 95.2% (235,671,630.5 miles de pesos) se distribuyó a empresas mexicanas, en 2023, en 427 municipios de 27 entidades federativas; de estos recursos, la Ciudad de México, Nuevo León y Quintana Roo concentraron 182,035,760.1 miles de pesos, siendo las entidades a las que mayor financiamiento se les otorgó, y Tabasco, Michoacán, Tlaxcala y Chiapas, concentraron 200,104.3 miles de pesos entre las 4. Asimismo, se identificó que la entidad fiscalizada otorgó el 4.8% (11,827,890.9 miles de pesos) de los 247,499,521.4 miles de pesos de financiamiento a inversionistas de 6 países, con capital e instalaciones en México, que fueron Canadá, con 42,416.5 miles de pesos; Estados Unidos de América, con 6,544,491.7 miles de pesos; Honduras, con 676,967.3 miles de pesos; España, con 3,121,854.4 miles de pesos; Panamá, con 755,013.7 miles de pesos, y Singapur, con 687,147.3 miles de pesos.

#### d) Financiamiento de segundo piso

En lo referente al financiamiento de segundo piso, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., aceptó 40 solicitudes, de las cuales 21 (52.5%) fueron de grandes empresas, 5 (12.5%) de medianas, 12 (30.0%) de pequeñas, y 2 (5.0%) de microempresas; se identificó que las 40 solicitudes liberadas fueron presentadas por 38 empresas, de las cuales 19 (50.0%) fueron grandes empresas; 5 (13.2%) medianas empresas; 12 (31.6%) pequeñas empresas, y 2 (5.3%) microempresas. Las empresas solicitaron un monto de 23,700,000.0 miles de pesos, con las que se autorizaron 38,430,000.0 miles de pesos, lo que significó 62.2% más del monto solicitado por las empresas, <sup>4</sup> de las cuales, la categoría que presentó mayor concentración fue la de grandes empresas, con 28,720,000 miles de pesos (74.7%); le siguieron las pequeñas con 7,350,000.0 miles de pesos (19.1%), las microempresas con 1,350,000.0 miles de pesos (3.5%) y la categoría que tuvo menor concentración fue la de medianas empresas, con 1,010,000 miles de pesos (2.6%).

---

<sup>4</sup> El monto solicitado se corresponde con la solicitud original.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada señaló que su papel, en materia de banca de segundo piso, es otorgar recursos a los intermediarios financieros, quienes evalúan las solicitudes de crédito y dispersan el financiamiento a las empresas beneficiarias; asimismo, acreditó que, de las 40 solicitudes presentadas por 38 intermediarios financieros, 22 correspondieron a solicitudes especiales de líneas previamente autorizadas, y 18, a nuevas incorporaciones de intermediarios financieros nacionales a la red del banco, para un portafolio total de 72 intermediarios financieros bancarios y no bancarios nacionales vigentes al cierre de 2023, y que las 5,438 líneas para 5,418 empresas estuvieron asociadas a uno de los 72 intermediarios financieros que formaron parte de su catálogo, por lo que se determinó que la observación relativa a identificar las empresas a las que se les aceptó su solicitud en las bases de datos de las líneas liberadas, en materia de créditos de segundo piso, queda solventada, en tanto que el banco remitió las justificaciones aplicables en su carácter de banca de segundo piso, y las bases de datos de la relación entre los intermediarios financieros y las empresas beneficiadas.

Las 5,438 líneas de financiamiento se distribuyeron en 4 categorías, y la que concentró la mayor cantidad de líneas liberadas fue la de pequeñas empresas, con 3,612 (66.4%), mientras que las grandes empresas fueron la categoría con menor concentración de líneas liberadas, con 395 (7.3%).

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría y como hechos posteriores al ejercicio fiscal en revisión, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., acreditó que, en 2024, realizó la verificación en los campos del Sistema Único de Crédito (SUCRE) de los registros que contaban con la clasificación en tamaño de empresa como "No definida", a efecto de completar los datos faltantes, para lo que se solicitó la actualización de la plataforma Tableau al Área de Sistemas, mediante correo electrónico, y evidenció que el sistema cuenta con el campo número de empleados, a fin de funcionar como un candado informático en lo referente al tamaño de las empresas, por lo que se determinó que la observación relativa a clasificar las empresas de las líneas liberadas, en materia de créditos de segundo piso, queda solventada, en tanto que el banco remitió las gestiones promovidas con el área de Sistemas, y las capturas de pantalla de sus sistemas informáticos.

Respecto de la cobertura, se identificó que, mediante las líneas de financiamiento de segundo piso, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., otorgó 76,454,514.5 miles de pesos,<sup>5</sup> distribuidos en 3 sectores económicos, que fueron el sector de la industria, con 42,052,001.6 miles de pesos (55.0%), mediante 1,429 líneas liberadas, seguido del de servicios, con 20,087,142.8 miles de pesos (26.3%), y el sector de comercio concentró la menor cantidad de financiamiento, con 14,315,370.1 miles de pesos (18.7%), mediante 2,234 líneas liberadas.

---

<sup>5</sup> Difiere de los 38,430,000.0 miles de pesos autorizados, ya que éstos se corresponden con la solicitud original.

Por entidad federativa, el financiamiento otorgado de segundo piso se distribuyó en las 32 entidades federativas, de las cuales Quintana Roo, Ciudad de México y Nuevo León concentraron el 67.5% (51,635,137.2 miles de pesos), en tanto que Colima, Tabasco y Campeche concentraron entre todas el 0.2% (133,912.7 miles de pesos).

e) Seguimiento al financiamiento otorgado y comportamiento histórico

En materia de seguimiento al financiamiento otorgado, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., contabilizó una cartera vencida por 7,369,146.3 miles de pesos. De igual forma, el monto total del saldo insoluto de los créditos vigentes al cierre de 2023 fue de 256,510,000.0 miles de pesos, por lo que el índice de morosidad fue de 2.9%, de acuerdo con lo reportado en el Informe Anual 2023, lo que se considera bajo y sugiere una gestión eficaz del riesgo crediticio, por lo que la entidad fiscalizada presentó un índice de morosidad similar al promedio de la Banca de Desarrollo, que fue del 2.6% conforme a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, se identificó que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., tuvo una cartera calificada <sup>6</sup> de 246,422,000.0 miles de pesos, y se identificó que el 97.0% de ésta se clasificó como no emproblemada y el 3.0% como emproblemada, lo que sugiere una administración eficaz del riesgo crediticio, en tanto que la mayor parte de la cartera calificada no presenta incumplimiento de las obligaciones crediticias del deudor frente al banco.

En cuanto al comportamiento histórico del saldo insoluto de los créditos vigentes al cierre de cada año, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., registró un saldo insoluto promedio, de 2019 a 2023, de 293,387,011.3 miles de pesos, <sup>7</sup> con una disminución del 5.9% en promedio anual, al pasar de 327,365,975.3 miles de pesos en 2019, a 256,510,000.0 miles de pesos en 2023.

Por número de empresas beneficiadas, en el periodo de 2019-2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., registró un crecimiento de 5.1% en promedio anual, al pasar de 4,649 empresas, en 2019, a 5,662 empresas, en 2023. <sup>8</sup>

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada indicó que “para efectos de comunicar el desempeño de Bancomext ante los inversionistas se reporta el saldo de la cartera de crédito que es resultado de la disposición de las líneas de crédito, así como de su amortización en ese

---

<sup>6</sup> La cartera calificada es aquella que se somete a evaluación, conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

<sup>7</sup> El saldo insoluto del financiamiento otorgado de 2019 a 2023 corresponde a lo reportado en el Informe Anual 2023 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

<sup>8</sup> Las 5,662 empresas beneficiadas en 2023 corresponden a las reportadas con saldo insoluto al cierre de ese año en el Informe Anual de 2023. Conforme a las bases de datos proporcionadas por el banco, se identificaron 5,756 empresas, que se integran por 338 empresas por la banca de primer piso, y 5,418 empresas por la banca de segundo piso, fueron las que obtuvieron financiamiento durante el ejercicio.

periodo, entre otros conceptos. El saldo de la cartera de crédito es la base para la generación de los ingresos que son los intereses cobrados, las comisiones, entre otros que contribuyen al margen financiero del banco”. Asimismo, proporcionó la base de datos con los saldos de cartera a diciembre de 2023, que coincide con lo reportado en el Informe Anual 2023, por lo que se determinó que la observación relativa a subsanar las diferencias entre la información reportada en el Informe Anual 2023 y sus bases de datos, queda solventada, en tanto que el banco remitió las aclaraciones y justificaciones relativas a que las diferencias se deben a tratarse de conceptos diferentes, por lo que no son comparables.

### 3. Contribución a las exportaciones y a la inclusión financiera

En 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N.C., incorporó en la MIR del Pp F007, en el objetivo nivel de Fin, los indicadores, en materia de exportación, denominados “Porcentaje de avance del número de empresas del sector privado apoyadas con financiamiento directo e indirecto y/o a través de intermediarios financieros (primero y/o segundo piso) respecto de la población objetivo del ejercicio fiscal”, “Porcentaje de avance de apoyos financieros otorgados a empresas generadoras de divisas respecto del ejercicio previo” y “Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado”. Así como en el nivel de Propósito, los indicadores “Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros” y “Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos e indirectos”, mediante los cuales midió el avance en la colocación de apoyos financieros, instrumentos cuyo objetivo fue incrementar el número de empresas generadoras de divisas beneficiadas con apoyos financieros directos y a través de intermediarios financieros.

Al respecto, el banco reportó que el indicador “Porcentaje de avance del número de empresas del sector privado apoyadas con financiamiento directo e indirecto y/o a través de intermediarios financieros (primero y/o segundo piso) respecto de la población objetivo del ejercicio fiscal” tuvo un avance de 127.9%. En cuanto a las variaciones registradas del indicador, la entidad fiscalizada señaló, en el Anexo: Matrices de Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública 2023, que el ajuste al alza se debió a que “se apoyaron 6,475 empresas del sector privado [...] derivado del esfuerzo de promoción, la consolidación de las solicitudes en el Pipeline y la incorporación de nuevos Intermediarios a la red de Bancomext, así como el incremento en las líneas de crédito otorgadas”.

En el indicador “Porcentaje de avance de apoyos financieros otorgados a empresas generadoras de divisas respecto del ejercicio previo”, aunque el avance fue superior a la meta programada originalmente (128.4% frente al 73.0%), quedó 42.7 puntos porcentuales por debajo de la meta ajustada de 171.1%, debido a que “el programa de otorgamiento se realizó considerando los saldos de cartera comprometidos en el Programa Institucional 2020-2024 alineado al PRONAFIDE, mismos que tenían como línea base el cierre de 2018 con un crecimiento anual del 6% con las condiciones económicas previas a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, aunado a los procesos de reestructuración que

---

el portafolio requirió para mantener la salud financiera”, de acuerdo con el Anexo: Matrices de Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública 2023.

El avance del indicador “Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado”, durante 2023 (13.3%), superó la meta programada, pero no alcanzó la meta ajustada de 15.2%; esta variación se debió, conforme al Anexo, a que “La participación de Bancomext en el sector privado al cierre de 2023 fue de 13.34% respecto del saldo de cartera del sector privado de la Banca de Desarrollo, la cual fue inferior en 1.90 puntos porcentuales respecto de la meta programada de 15.24%. De igual manera, el saldo total de la Banca de Desarrollo fue inferior en 21.66% respecto de su meta programada. Considerando que la cartera se encuentra denominada en un 55% en dólares, la apreciación del peso de 2.54 pesos por dólar afectó su saldo en 17,706 mdp; sin este efecto el porcentaje de participación de financiamiento al sector privado de Bancomext respecto del crédito de la banca de desarrollo sería de 14.15%”.

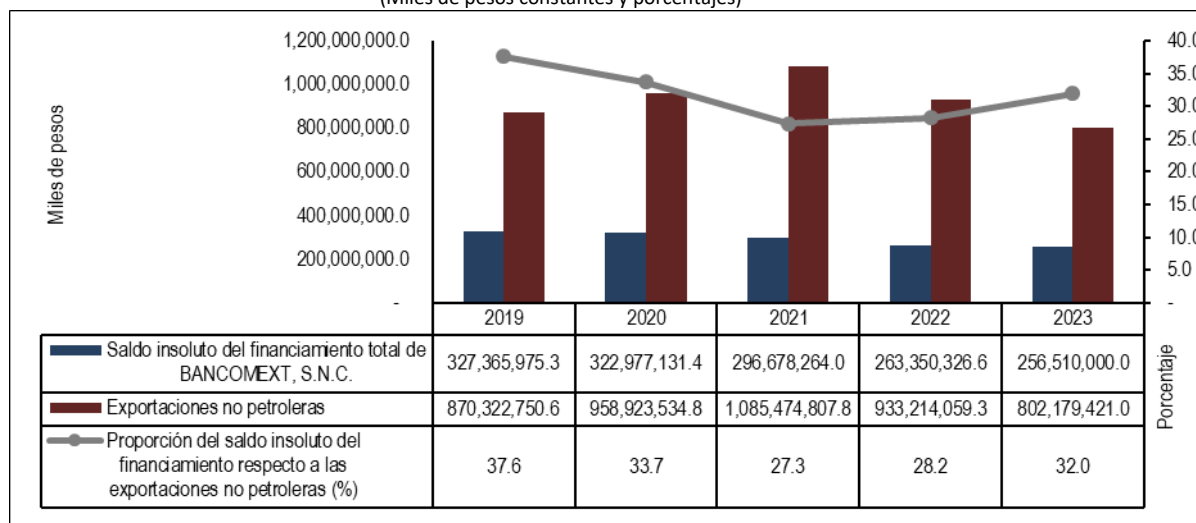
Respecto del avance del indicador “Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros”, el banco reportó 35.5 puntos porcentuales por encima de la meta ajustada. En cuanto a las variaciones registradas del indicador, la entidad fiscalizada señaló, en el Anexo: Matrices de Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública 2023, que se ajustó al alza debido al “[...] esfuerzo de promoción, así como en la incorporación de nuevos Intermediarios a la red de Bancomext y los incrementos en las líneas otorgadas, en el periodo enero-diciembre 2023 se logró la meta establecida en 2023 y se incrementó en 34.99% el número de empresas beneficiadas [...]”.

El indicador “Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos e indirectos” registró una variación de 0.4%. Respecto de las variaciones registradas en el indicador, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., señaló en el citado documento, que se ajustó al alza debido a que “Durante el período enero-diciembre 2023, se beneficiaron 1,124 empresas (466 directas y 658 indirectas), superando por 4 empresas la meta programada [...]”.

Conforme a lo anterior, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., reportó el avance en los indicadores de la MIR relacionados con el apoyo financiero a empresas del sector exportador, superando en lo general las metas programadas. Las variaciones positivas se debieron a la promoción y la incorporación de nuevos intermediarios, lo que benefició a un mayor número de empresas.

En 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., reportó un saldo insoluto del financiamiento de 256,510,000.0 miles de pesos, de los créditos otorgados para impulsar las exportaciones y el comercio exterior, lo que representó 32.0% del monto de las exportaciones no petroleras (802,179,421.0 miles de pesos), como se muestra a continuación:

SALDO INSOLUTO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR BANCOMEXT, S.N.C., COMO PORCENTAJE DE EXPORTACIONES NO PETROLERAS, 2019-2023  
(Miles de pesos constantes y porcentajes)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Banco de Información Económica [consulta: 21 de agosto de 2024]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0> y Sistema de Información Económica del Banxico [consulta: 21 de agosto de 2024]. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/tipCamb/tipCamMIAction.do?idioma=sp>. Informes Anuales del Banco Nacional de Comercio Exterior [consulta: el 21 de agosto de 2024]. Disponibles en: [https://www.bancomext.com/storage/2024/08/Informe-Anual-2023-con-estados-financieros\\_baja.pdf](https://www.bancomext.com/storage/2024/08/Informe-Anual-2023-con-estados-financieros_baja.pdf); [https://www.bancomext.com/storage/2023/11/BANCOMEXT\\_InformeAnual-Final\\_2022.pdf](https://www.bancomext.com/storage/2023/11/BANCOMEXT_InformeAnual-Final_2022.pdf); <https://www.bancomext.com/staticcontent/informe-anual-2021/web/es/bancomext-en-cifras.html>; <https://www.bancomext.com/staticcontent/informe-anual-2020/files/Informe-Anual-2020.pdf>; <https://www.bancomext.com/staticcontent/informe-anual-2019/wp-content/uploads/2021/03/informe2019-ESP.pdf>.

NOTA: Las cifras presentadas están actualizadas a precios constantes, con base en el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto 1993-2023 (Precios de mercado 2018 =100) de 1.2187 para 2019; 1.1627 para 2020; 1.112 para 2021; 1.0449 para 2022, y 1.0000 para 2023. Las exportaciones se convirtieron a pesos empleando la última cotización del tipo de cambio de cada año, correspondiente a 19.65 para 2018, 18.86 para 2019, 19.91 para 2020, 20.47 para 2021, 19.47 para 2022 y 16.92 par a 2023, pesos por dólar, para solventar las obligaciones denominadas en dólares de los E.U.A. pagaderas en la República Mexicana.

Durante el periodo 2019-2023, el saldo insoluto del financiamiento total otorgado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., como porcentaje de las exportaciones tuvo una tendencia decreciente de 2019 a 2021, que se revirtió para el periodo 2021-2023; en términos generales, las variaciones en la participación son propiciadas por el comportamiento de las exportaciones no petroleras, las cuales han tenido una mayor variación, al pasar de un mínimo de 870,322,750.6 miles de pesos a un máximo de 1,085,474,807.8 miles de pesos en 2021, mientras que el saldo insoluto del financiamiento total del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., ha disminuido al pasar de 327,365,975.3 miles de pesos en 2019 a los 256,510,000.0 miles de pesos en 2023.

En materia de inclusión financiera, el Programa Institucional 2020-2024, del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., incorporó la Meta para el Bienestar<sup>9</sup> “Crecimiento en Inclusión Financiera” para cuantificar los avances del Objetivo prioritario 1 “Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación”.

El indicador de la Meta del Bienestar “Crecimiento en Inclusión Financiera” se estima a partir del número total de empresas con financiamiento directo e inducido al sector privado (acumuladas en el periodo), cuya meta programada para 2023 fue de 5,300 empresas, mientras que el número de empresas a reportar de este indicador fue de 5,662 empresas con saldo insoluto al cierre de 2023, lo que implicó un cumplimiento de la meta del 106.8%.

Para el periodo 2019-2023, se observó un cumplimiento del indicador menor a las metas programadas para cada ejercicio presupuestario, ya que en el ejercicio 2019, el indicador registró un cumplimiento de 73.3%, con una disminución del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de 2021; esta tendencia se revirtió del 2021 al 2023.

Además, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en el marco de los enfoques transversales, incorporó el Parámetro 2 “Inclusión financiera por género”,<sup>10</sup> que se estima a partir del número de clientes atendidos con crédito directo e inducido al sector privado por género. El avance se midió a partir de los datos de 2018, que conformaron la línea base, y fue de 234 mujeres y 4,050 hombres, por lo que para 2023 el avance de este indicador fue de 111.5% (495 mujeres) y 23.6% (5,006 hombres).

También, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., incorporó la Meta para el Bienestar “Crecimiento en inclusión financiera del sector por estrato”, para cuantificar los avances del Objetivo prioritario 3 “Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior”, que se estima a partir del número empresas con financiamiento directo e inducido al sector privado por tamaño de la empresa, cuyas metas programadas para 2023 fueron de 818 microempresas, 3,107 pequeñas empresas, 759 empresas medianas y 615 grandes empresas. El número de empresas con saldo insoluto del financiamiento directo e inducido reportadas en 2023 fue de 813 microempresas, lo que indica que se cumplió la meta en

---

<sup>9</sup> Una Meta de bienestar se refiere a una expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado de un Objetivo prioritario de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un periodo determinado, y se expresa conforme a un indicador estratégico, conforme a los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [consulta: 15 de mayo de 2024]. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/Criterios\\_programas\\_derivados\\_PND\\_2019\\_2024.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf).

<sup>10</sup> Un Parámetro se refiere a una expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [consulta: 15 de mayo 2024]. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques\\_transversales/Criterios\\_programas\\_derivados\\_PND\\_2019\\_2024.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf).

99.4%; 3,667 pequeñas empresas, que significa 118.0% de cumplimiento de la meta; 672 empresas medianas, que representó 88.5% de la meta; y 510 empresas grandes, lo que implicó un cumplimiento de la meta de 82.9%.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, referente a la Meta para el Bienestar “Crecimiento en inclusión financiera del sector por estrato”, en términos de fomentar la diversificación, la entidad fiscalizada reportó tres limitantes por lo cual no es factible el diseño y estimación del indicador, como se presenta a continuación:

Materia	Limitante
1. En las operaciones de financiamiento de segundo piso.	El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., no dispone de información específica sobre las actividades de comercio exterior de los clientes, ya que son los intermediarios financieros quienes otorgan el crédito.
2. En relación con el financiamiento de primer piso.	La norma no exige solicitar información sobre las operaciones de comercio exterior para otorgar el crédito. Debido a que esta información es sensible y confidencial, su solicitud podría desincentivar a las empresas a solicitar financiamiento.
3. En términos de operatividad.	Considerando el número de clientes en la cartera del Banco, la diversidad de productos que exportan y el dinamismo de los mercados mundiales, es complejo implementar un mecanismo preciso que permita obtener de manera detallada la diversificación de las exportaciones a través del financiamiento complementario al comercio exterior.

FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada informó que, para cumplir con la valoración del desempeño del objetivo prioritario 3, realizó tres tipos de actividades, que consistieron en reuniones con diferentes cámaras y asociaciones empresariales para promover la diversificación de mercados y mitigar los riesgos asociados con la concentración, así como identificar nuevas oportunidades de negocio; mesas de trabajo con Embajadas y Organismos vinculados al comercio exterior para dar a conocer las oportunidades comerciales en regiones como América Latina y el Caribe, Europa, Asia, Medio Oriente y África, y la elaboración de Guías de Negocio que tienen el objetivo de brindar información al empresariado mexicano sobre oportunidades de comercio exterior en distintos mercados.

Con base en lo anterior, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., acreditó las limitantes por las que no es factible el diseño y la estimación del indicador, así como las actividades realizadas para cumplir con la valoración del desempeño del objetivo prioritario 3, por lo que se solventa lo observado respecto de analizar la pertinencia de incluir un indicador para cuantificar a qué mercados exportan las empresas con financiamiento de la institución.

#### 4. Economía de los recursos presupuestarios

En 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., tuvo a su cargo cuatro Pp, el F007 “Operación de financiamiento para la exportación”, el F008 “Servicios financieros complementarios”, el M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” y el O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.



En la revisión de la Cuenta Pública 2023, el presupuesto aprobado para el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., fue de 3,391,988.6 miles de pesos para los 4 programas anteriormente mencionados, de los cuales, el 78.4% (2,657,889.9 miles de pesos) correspondió al programa presupuestario F007 “Operación de financiamiento para la exportación”; asimismo, el presupuesto pagado del programa presupuestario F007 fue de 7,834,780.7 miles de pesos, lo que representó un aumento de 194.8% (5,176,890.8 miles de pesos) respecto del presupuesto original.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., reportó que el incremento al presupuesto del Pp F007, en 2023, se debió, principalmente, a una asignación adicional de 5,726,000.0 miles de pesos para la adquisición de acciones, aportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con cargo al capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones, de acuerdo con el documento “Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.”, correspondiente a la Cuenta Pública 2023, e indicó que este aumento no representa un gasto si no que corresponde “a una entrada de flujo para la Institución por el desembolso del Gobierno Federal a favor de BANCOMEXT, como aportación para futuros aumentos de capital en el capital contribuido de la Institución”, por lo que representa una inversión financiera.

En 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., reportó una disminución del presupuesto pagado del 14.3% respecto al aprobado en el capítulo 1000 Servicios Personales, que se debió a una reducción en el gasto ejercido por vacancia de plazas y en conceptos relacionados con el servicio médico. Asimismo, el presupuesto pagado de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales fue inferior al aprobado en un 60.7% y 58.5%, respectivamente, debido principalmente a las medidas que se realizaron para disminuir el gasto de arrendamiento de edificios y locales, congresos y convenciones, pasajes nacionales e internacionales para el desempeño de comisiones y publicaciones electrónicas, así como a una variación del tipo de cambio peso/dólar favorable a la contratación de pólizas de seguros en moneda extranjera.

Respecto del presupuesto pagado en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se registró un ejercicio 2.5% mayor al aprobado, al pasar de 1,200,827.0 a 1,230,504.5 miles de pesos.

En materia de ingresos y egresos, el banco tuvo una disponibilidad inicial, para 2023, de 48,430,669.4 miles de pesos, con ingresos por 374,955,570.8 miles de pesos, con lo que obtuvo un total de recursos de 423,386,240.2 miles de pesos; asimismo, tuvo egresos por 336,291,992.5 miles de pesos, para una disponibilidad final de 87,094,247.7 miles de pesos. El presupuesto pagado del programa presupuestario F007, de 7,834,780.7 miles de pesos representó el 9.0% de la disponibilidad final de los flujos de operación del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2023, el Gobierno Federal, mediante el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., liberó 5,865 líneas de financiamiento, de las cuales 427 fueron de primer piso y 5,438 de segundo piso, por un monto total de 323,954,035.9 miles de pesos, con los que benefició a 5,756 empresas de los sectores público y privado, así como a 427 municipios de 27 entidades federativas con créditos de primer piso y en las 32 entidades federativas del país con créditos de segundo piso; además, en su Objetivo prioritario 1 “Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación”, que se estima a partir del número de clientes atendidos con crédito directo e inducido al sector privado por género, que mide el avance a partir de la línea base de 2018 de 234 mujeres y 4,050 hombres, tuvo un cumplimiento para 2023 de 111.5% (495 mujeres) y 23.6% (5,006 hombres), lo que contribuyó a generar desarrollo en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente se emite el 11 de octubre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar los resultados del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en el marco de los enfoques transversales, a fin de constatar que permitieron contribuir a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., determinó como problema público el insuficiente crecimiento de la economía nacional por falta de financiamiento a empresas exportadoras e importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano y/o generadoras de divisas. En su ley orgánica se establece que el objeto de la entidad fiscalizada es financiar el comercio exterior del país, mediante el otorgamiento de financiamientos destinados a empresas generadoras de divisas y en general al aparato productivo exportador; asimismo, en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024, el Gobierno Federal reconoció que entre los factores que han impedido aprovechar los avances en materia de estabilidad económica, se encuentran los niveles insuficientes de inversión, que se reflejan en la baja inclusión financiera; también se señala que es la banca de desarrollo la que contribuye a promover el desarrollo económico mediante la inclusión financiera y el acceso al crédito en sectores y grupos que enfrentan mayores limitaciones para acceder a éstos.

Asimismo, en el Programa Institucional del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se establecen los objetivos prioritarios 1 “Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación” y 3 “Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior”.

Para atender esa problemática, el banco estableció el Programa presupuestario (Pp) F007 “Operación de financiamiento para la exportación”, mediante el cual otorgó financiamiento de primer y segundo piso destinados a empresas generadoras de divisas y, en general, al aparato productivo exportador, a fin de fomentar una mayor inclusión financiera del sector y, con ello, contribuir a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., contó con un diagnóstico del Pp F007, en el cual se incluyó el árbol del problema, para el cual estableció 9 causas, 3 directas y 6 indirectas, así como el árbol de objetivos, en el que acreditó las actualizaciones a los árboles del problema y de objetivos, así como los mecanismos, plazos, tramos de control y responsables para su incorporación en el diagnóstico. El Pp F007 se alineó al Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se vinculó con el apartado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, así como con el objetivo prioritario 6 “Financiamiento y banca de desarrollo”.

En lo referente a la lógica vertical, se concluyó que la sintaxis de los objetivos fue adecuada, en todos los niveles, y la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz ya que incorporó actualizaciones en los niveles de Fin y Actividad, así como los mecanismos, plazos, tramos de control y responsables para su incorporación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En cuanto a la lógica horizontal, la MIR incluyó 10 indicadores, 3 (30.0%) de nivel Fin, 2 (20.0%) de nivel Propósito, 3 (30.0%) de nivel Componente y 2 (20.0%) de nivel Actividad. Se identificó que, en 8 de 10 indicadores, el método de cálculo fue consistente con el nombre de cada indicador; asimismo, en todos los niveles, se integró por variables y se expresó con símbolos matemáticos, y acreditó las actualizaciones en los niveles de Fin y Actividad, así como los mecanismos, plazos, tramos de control y responsables para su incorporación en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp F007.

En materia de financiamiento de primer y segundo piso, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., liberó 5,865 líneas de financiamiento, de las cuales 427 fueron de primer piso, por un monto de 247,499,521.4 miles de pesos, y 5,438 de segundo piso, por un monto de 76,454,514.5 miles de pesos, para un total de 323,954,035.9 miles de pesos, con los que benefició a 5,756 empresas de los sectores público y privado, 338 de primer piso y 5,418 de segundo piso, así como a 427 municipios de 27 entidades federativas con

créditos de primer piso y en las 32 entidades federativas del país con créditos de segundo piso.

Se determinó que la entidad fiscalizada contribuyó a atender la demanda de financiamiento para la exportación, mediante el otorgamiento de créditos vigentes al cierre de 2023 equivalentes al 32.0% de las exportaciones no petroleras del país. Asimismo, registró un avance del 106.8% en la atención del indicador “Crecimiento en Inclusión Financiera”, ya que los financiamientos otorgados por género fueron de 495 para empresas dirigidas por mujeres y 5,006 para empresas dirigidas por hombres, que representaron un 111.5% y 23.6% de incremento respecto de la línea base de 2018; además, en el “Crecimiento en inclusión financiera del sector por estrato”, registró un cumplimiento de 99.4% para microempresas, 118.0% para pequeñas empresas, 88.5% para empresas medianas y 82.9% para empresas grandes.

En lo referente a la economía de los recursos, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., contó con un presupuesto aprobado de 2,657,889.9 miles de pesos, y un ejercicio de 7,834,780.7 miles de pesos, lo que representó un aumento de 5,176,890.8 miles de pesos (194.8%), lo que le permitió destinar 5,755,677.0 miles de pesos para aumentos de capital. En materia de ingresos y egresos, el banco tuvo una disponibilidad inicial, para 2023, de 48,430,669.4 miles de pesos, con ingresos por 374,955,570.8 miles de pesos, con lo que obtuvo un total de recursos de 423,386,240.2 miles de pesos; asimismo, tuvo egresos por 336,291,992.5 miles de pesos, para una disponibilidad final de 87,094,247.7 miles de pesos.

En conclusión, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., mediante la operación del programa presupuestario F007 “Operación de financiamiento para la exportación”, avanzó razonablemente en la atención del problema público referente al insuficiente crecimiento de la economía nacional por falta de financiamiento a empresas exportadoras e importadoras en la cadena de comercio exterior mexicano o generadoras de divisas, ya que liberó 5,865 líneas de financiamiento, de las cuales 427 fueron de primer piso y 5,438 segundo piso, por un monto total de 323,954,035.9 miles de pesos, con los que benefició a 5,756 empresas de los sectores público y privado, de las que 5,662 contaron con créditos vigentes al cierre de 2023, así como a 427 municipios de 27 entidades federativas con créditos de primer piso y en las 32 entidades federativas del país con créditos de segundo piso, a fin de fomentar una mayor inclusión financiera del sector y, con ello, contribuir a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada acreditó la propuesta del rediseño del árbol del problema y del árbol de objetivos, referente a la actualización del diagnóstico del Pp F007; en materia de la lógica vertical, informó del rediseño del objetivo de nivel Fin, y en la lógica horizontal, rediseñó un indicador nivel de Fin y dos de Actividad, para la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa; el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema Global de Crédito, para el registro de las solicitudes ingresadas, tanto aceptadas como rechazadas, y la actualización de dos líneas de financiamiento que se

clasificaron como “no definidas”, así como la implementación de candados informáticos, a efecto de asegurar una correcta clasificación en sus registros futuros.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Sánchez Rendón

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 1, 2 y 3, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Constatar que, en 2023, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp F007 "Operación de Financiamiento para la Exportación" fue de utilidad para evaluar en qué medida el otorgamiento de apoyos financieros de primer y segundo piso contribuyó a la atención del problema público que le dio origen.
2. Verificar que, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., otorgó apoyos financieros de primer y segundo piso en las 32 entidades federativas, y dio seguimiento al financiamiento otorgado.

3. Constatar que, en 2023, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., contribuyó a generar desarrollo y bienestar de forma eficaz y eficiente en los estados y municipios, en términos de las exportaciones y la inclusión financiera, mediante el financiamiento a empresas del sector exportador.
4. Comprobar la economía con la que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en 2023, mediante el Pp F007 "Operación de financiamiento para la exportación", atendió el cumplimiento de objetivos y metas.

#### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Instituciones Financieras, Banca de Empresas, Crédito, y Administración y Finanzas, del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.